



## Convocatoria de candidatos(as) para el Comité Internacional de Criterios de Fairtrade. Representante de los(as) productores(as) de CLAC. Período de 3 años.

### Convocatoria dirigida a:

Gobernanza de CLAC, Coordinadoras Nacionales, Redes de Productos, organizaciones certificadas Fairtrade, Equipo Operativo de CLAC

Estimados(as) todos(as):

Por este medio, iniciamos el proceso de convocatoria de candidatos/as para el Comité de Criterios de Fairtrade Internacional para que, a partir del 1er trimestre del 2026, un/a representante de la Red de Productores(as) de América Latina y el Caribe (CLAC) ocupe la posición en representación de toda América Latina y el Caribe.

### Antecedentes

El comercio justo es un enfoque alternativo al comercio convencional y se basa en una asociación entre productores y consumidores. El comercio justo ofrece a los productores mejores condiciones y términos de intercambio. Esto les brinda la oportunidad de mejorar sus vidas y planificar su futuro. El comercio justo ofrece a los consumidores una forma eficaz de reducir la pobreza a través de sus compras diarias.

Fairtrade International es el organismo internacional sin ánimo de lucro y con múltiples partes interesadas que se encarga de la dirección estratégica de Fairtrade, establece las normas y los precios de Fairtrade y apoya a los productores.

### El Comité de Normas de Fairtrade Internacional

El Comité de Criterios (SC) es un subcomité de la Junta Directiva de Fairtrade International; su función principal es decidir el contenido, el objetivo, el alcance y los plazos de los criterios, equilibrar los comentarios de las partes interesadas, resolver cuestiones controvertidas concretas, aclarar términos y definiciones y revisar la eficacia y la viabilidad de los ámbitos pertinentes de los criterios.

Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo - CLAC



Calle Francisco Gavidia  
y pasaje La Unión 155,  
Col. Escalón, San Salvador.



Teléfono:  
(503) 2521-7200



[www.clac-comerciojusto.org](http://www.clac-comerciojusto.org)  
[info@clac-comerciojusto.org](mailto:info@clac-comerciojusto.org)



El Comité de Criterios (SC) tiene las siguientes responsabilidades:

- Desarrollar y tomar decisiones sobre los criterios y los precios de Fairtrade. Algunas decisiones menos relevantes son delegadas a la Unidad de estándares y Precios (S&P), tal y como se define en los procedimientos de establecimiento de normas y precios.
- Toma de decisiones sobre la equivalencia y el reconocimiento total o parcial de otras normas y sistemas con respecto a las normas y el sistema Fairtrade, según las directrices estratégicas de la Junta Directiva de Fairtrade International.
- Supervisión del correcto funcionamiento del sistema de garantía de Fairtrade (actividades de certificación, verificación y concesión de licencias) de acuerdo con las normas preestablecidas y en consonancia con la misión y las directrices de Fairtrade, y retroalimentación a los proveedores de garantía y a los organismos de concesión de licencias sobre su aplicación e interpretación de las normas Fairtrade.
- Desarrollo de los principios de Fairtrade relacionados con los criterios Fairtrade, incluida la evaluación de los resultados de la investigación y el análisis de las opciones políticas en relación con sus implicaciones para los criterios, y asesoramiento al Consejo de Fairtrade International u otros órganos decisorios pertinentes al respecto.
- Toma de decisiones sobre modificaciones técnicas de los procedimientos operativos estándar y decisión sobre si los cambios en los procedimientos operativos estándar tendrán importancia estratégica.
- Toma de decisiones sobre reclamaciones de procedimiento relativas a la forma en que se establecen o se han establecido las normas Fairtrade, si la respuesta inicial del responsable de garantía de Fairtrade International no es satisfactoria para la parte reclamante.
- Asesorar al S&P sobre todas las decisiones relacionadas con el desarrollo y el mantenimiento de los criterios Fairtrade para garantizar la alta calidad, la coherencia y la mejora continua.

La Junta Directiva de Fairtrade International nombra a los miembros del SC siguiendo los procedimientos generales de nominación. El Comité de Criterios (SC) está compuesto por miembros que representan a las principales partes interesadas de Fairtrade: productores, comerciantes, organizaciones nacionales de Fairtrade (NFO), así como expertos externos.

Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo - CLAC



Calle Francisco Gavidia  
y pasaje La Unión 155,  
Col. Escalón, San Salvador.



Teléfono:  
(503) 2521-7200



[www.clac-comerciojusto.org](http://www.clac-comerciojusto.org)  
[info@clac-comerciojusto.org](mailto:info@clac-comerciojusto.org)



El SC se reúne con la frecuencia necesaria, normalmente entre 4 y 6 veces al año. Las reuniones son presenciales en Bonn (Alemania) o virtuales. **El idioma de trabajo es el inglés, tanto para la comunicación escrita como oral.**

Para obtener una descripción completa de las responsabilidades, el mandato, la composición, los principios de trabajo y los procesos, consulte los [Términos de Referencia](#). La [lista](#) actual [de miembros](#), la información general sobre el SC y las actas de las últimas reuniones se publican en nuestro [sitio web](#).

### Comisión de Estándares de CLAC (CECLAC)

Es una comisión técnica de trabajo permanente, elegida por el Consejo de Dirección de CLAC, cuyo objetivo es, atender todo lo relacionado a estándares dentro de CLAC, para mejorar y ampliar la participación de los pequeños productores y trabajadores, en la conformación de estándares acorde con sus realidades; asesorar al Consejo de Directores en temas de estándares y apoyar al representante de CLAC en el Comité de Estándares de FI.

**La persona que representa a CLAC en el Comité de Estándares de FI es miembro de la CECLAC y tiene el compromiso de participar en sus reuniones quincenales virtuales y al menos 1 presencial al año. Esa vinculación le permite conocer a fondo las preocupaciones, posiciones y propuestas de CLAC respecto a los temas de decisión en estándares y hacer una verdadera representación de los intereses de productores/as y trabajadores/as. Siempre poniendo el interés y la opinión colectiva por encima de su interés u opinión personal.**

### Perfil

El candidato/a debe poseer:

- Un fuerte compromiso con los objetivos y aspiraciones de Fairtrade para los agricultores/as y trabajadores/as;
- Un fuerte compromiso de trabajar en colaboración con otras partes interesadas y comprender los desafíos que presenta el equilibrio de múltiples intereses para la gobernanza en general y el Comité de Criterios en particular;
- Familiaridad con la estrategia Fairtrade y los criterios actuales de Fairtrade;

Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo - CLAC



Calle Francisco Gavidia  
y pasaje La Unión 155,  
Col. Escalón, San Salvador.



Teléfono:  
(503) 2521-7200



[www.clac-comerciojusto.org](http://www.clac-comerciojusto.org)  
[info@clac-comerciojusto.org](mailto:info@clac-comerciojusto.org)



- Sólidas habilidades analíticas y la capacidad de hacer opiniones racionalizadas sobre las opciones presentadas y sobre las alternativas discutidas para fortalecer los criterios;
- Domicilio del idioma inglés, ya que las reuniones del Comité de Criterios se llevan a cabo en inglés.
- Apoyo de la dirección ejecutiva de su organización
- Compromiso de participar en las reuniones del Comité de Criterios y contribuir a las tareas de este.

**Para el puesto de productor que debe ocupar un representante de una organización de productores certificada por Fairtrade, los candidatos deben, además, ser capaces de aportar valor añadido al trabajo del Comité de Normas en una o varias de las siguientes áreas:**

- Los retos de sostenibilidad y desarrollo desde el punto de vista de los productores y el papel de las normas y la certificación en su apoyo.
- Conocimiento de los productos Fairtrade, por ejemplo, café, cacao, banano, flores, frutas, té, etc.
- Conocimiento de otros sistemas de certificación y sus respectivas fortalezas y debilidades.

### Proceso de solicitud

Los candidatos deben enviar su solicitud por correo electrónico a [talento.humano@clac-comerciojusto.org](mailto:talento.humano@clac-comerciojusto.org) adjuntando los siguientes documentos:

- Una carta de motivación (por qué quiere ser parte del SC)
- Un currículum vitae que demuestre su experiencia y las cualificaciones pertinentes (2 páginas como máximo).
- Carta de apoyo de la dirección ejecutiva de su organización.

**La fecha límite para presentar las solicitudes: 25 de noviembre de 2025 (12 de la noche, hora El Salvador).**

Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo - CLAC



Calle Francisco Gavidia  
y pasaje La Unión 155,  
Col. Escalón, San Salvador.



Teléfono:  
(503) 2521-7200



[www.clac-comerciojusto.org](http://www.clac-comerciojusto.org)  
[info@clac-comerciojusto.org](mailto:info@clac-comerciojusto.org)



## Proceso de selección

- CLAC hará un proceso de preselección para recomendar uno/a o más candidatos a Fairtrade Internacional (incluye recepción de currículos, entrevistas a quienes cumplan con los requisitos, selección y recomendación de candidatos). Luego en FI
- El Comité de Selección (SP) revisará las solicitudes de los candidatos preseleccionados por CLAC y realizará entrevistas.
- El SP hará una recomendación para el nombramiento del candidato seleccionado al People Committee (PC) de Fairtrade Internacional.
- El PC votará y enviará la recomendación a la Junta Directiva de Fairtrade Internacional y, finalmente, la Junta votará y nombrará al miembro del SC.
- El nombramiento será por un período de tres años. El proceso completo en FI toma varios meses.

**Cordialmente,**

**Comisión de Estándares de CLAC (CECLAC).**

San Salvador, El Salvador 07/11/2025

Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as)  
de Comercio Justo - CLAC



Calle Francisco Gavidia  
y pasaje La Unión 155,  
Col. Escalón, San Salvador.



Teléfono:  
(503) 2521-7200



[www.clac-comerciojusto.org](http://www.clac-comerciojusto.org)  
[info@clac-comerciojusto.org](mailto:info@clac-comerciojusto.org)